



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00480821- -UBA-DMESA#FCEN - Repudiar los discursos de odio del Presidente de la Nación - Sesión 17/02/2025

---

**VISTO** el discurso del Presidente de la Nación en el Foro Económico Mundial y

### **CONSIDERANDO**

las afirmaciones falaces pronunciadas por el Presidente de la Nación en dicho discurso, que las mismas atacan directamente a las mujeres, feminidades, migrantes y al colectivo LGBTIQ+, convirtiéndose en discursos de odio que avalan y fomentan la violencia estructural que sufren estos colectivos,

el anuncio de la intención de eliminar la figura de femicidio en el Código Penal, la ley de IVE, el cupo laboral travesti trans, el cupo femenino, la Ley de Identidad de Género, y de parte de funcionarios del Gobierno Nacional,

la eliminación por parte del Poder Ejecutivo de materiales educativos para trabajar los contenidos curriculares de la ESI de la plataforma educativa estatal Educ.ar con el supuesto objetivo de ser revisados,

la subejecución presupuestaria y cierre de múltiples programas nacionales de derechos humanos y salud integral,

los ataques de odio perpetrados contra lesbianas en Cañuelas y en el barrio de Recoleta el 1 y 4 de febrero respectivamente,

el Decreto 61/2025 que impide que las personas privadas de la libertad que cambien de género sean alojadas en establecimientos acorde a su identidad autopercebida,

la modificación mediante el decreto 62/2025 del artículo 11° de la Ley de Identidad de Género, que reemplaza el derecho al libre desarrollo personal por la prohibición de los tratamientos e intervenciones a personas menores de edad, aspecto que ya era contemplado por la legislación previa,

que dicha modificación representa una estrategia para desinformar y generar estigma sobre la población travesti-trans y que pone en riesgo la salud integral de las adolescencias trans,

lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento,

lo actuado por este Cuerpo en sesión realizada el día 17 de febrero de 2025,

en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 113 del Estatuto Universitario,

### **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Repudiar los discursos de odio del Presidente de la Nación en el Foro Económico Mundial y de sus funcionarios.

**Artículo 2°.-** Repudiar el vaciamiento por parte del Gobierno Nacional de programas y políticas públicas que tienen por objetivo garantizar los derechos del colectivo LGBTIQ+, mujeres, migrantes y personas con discapacidad.

**Artículo 3°.-** Repudiar las modificaciones a la Ley de Identidad de Género por parte del Gobierno Nacional.

**Artículo 4°.-** Demandar justicia por los crímenes de odio perpetrados en la Provincia de Buenos Aires y C.A.B.A. el 1 y 4 de febrero respectivamente.

**Artículo 5°.-** Regístrese, notifíquese al Consejo Superior de la UBA, al GCBA, a la Presidencia de la Nación, dese amplia difusión, y cumplido pase a SCD#FCEN

